

DECRETO N° 190/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 1054/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se ratifica lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal, para gestionar y tomar un préstamo o garantía de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1054/2020 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se ratifica lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal, para gestionar y tomar un préstamo o garantía de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, para ser destinado al pago de Sueldos Anuales Complementarios (S.A.C.) de la Municipalidad de Los Cocos.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 24 de junio de 2020

DECRETO N° 190/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal